

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 1 de 40

1. OBJETIVO. Adoptar como parte de los estándares HSEQ, un protocolo de bioseguridad, el cual estará orientado a establecer los lineamientos que permitan implementar actividades a nivel organizacional, con el propósito de reducir el riesgo y prevenir la transmisión de la enfermedad; dando manejo a los casos de coronavirus, contribuyendo a la prevención de la pandemia por COVID-19.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adelantar actividades de prevención y promoción en salud pública con énfasis en Covid-19 para reducir la transmisión del virus.
- Desarrollar actividades para minimizar las repercusiones operativas, económicas y sociales secundarias a la pandemia por Covid-19.
- Fomentar el autocuidado y la prevención en los Colaboradores.
- Sensibilizar a la población Colaboradora sobre las medidas preventivas acerca del COVID -19.
- Comunicar los lineamientos, protocolos e información de gran interés de salud pública, a los colaboradores de la compañía emitidos por entidades gubernamentales, asociadas a la pandemia.
- Asegurar el suministro de elementos de protección personal específicos y acordes al riesgo derivado del virus COVID-19.
- Asegurar el cumplimiento de protocolos por parte de proveedores/contratistas y demás visitantes.

2. ALCANCE. Aplica a todas las áreas y colaboradores de la empresa, así como proveedores/contratistas y visitantes.

3. DEFINICIONES.

COVID-19: Es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, se transmite por gotas de flugge, (gotas de saliva minúsculas e invisibles). Existen dos tipos de personas infectadas con COVID-19, personas sintomáticas (presentan fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, malestar general, pérdida reciente del gusto y el olfato, entre otros) y aquellas personas asintomáticas (que no presentan los síntomas) y además generan una Infección Respiratoria Aguda (IRA), leve, moderada o grave. Para mayor información ingrese al Link del Ministerio de Salud En Colombia https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

REVISIÓN N°. 09 FECHA: JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
ELABORO: ÁREA DE HSEQ FIRMA	APROBÓ: GERENCIA GENERAL FIRMA

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 2 de 40

3.1 EPIDEMIA: Es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo de tiempo en una zona geográfica determinada y que afecta simultáneamente a muchas personas (OMS).

3.2 PANDEMIA: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

3.3 CONTACTO ESTRECHO: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Puede considerarse que cuando dos personas (uno, es un caso confirmado) comparten el mismo lugar por más de 120 minutos son contactos estrechos.

3.4 CONTACTO ESTRECHO EN EL TRANSPORTE: En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida t con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso confirmado por más de 15 minutos.

3.5 CASO PROBABLE/SOSPECHOSO: Persona con síntomas respiratorios, como fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia y malestar general, o antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado positivo para Covid-19.

3.6 CASO CONFIRMADO: Persona con un resultado positivo para el nuevo coronavirus 2019-nCoV mediante RT-PCR en tiempo real.

3.7 PRASS: (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible). PRASS es la Estrategia Nacional para romper la cadena de transmisión del COVID-19 en un contexto de apertura gradual de la economía; se creó con el objetivo de disminuir la velocidad de transmisión del COVID-19, rompiendo sus cadenas de transmisión. Cuya definición y lineamientos están formalizados mediante el Decreto PRASS de agosto de 2020 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se trata de una fase en la cual se busca pasar de un confinamiento generalizado a un aislamiento selectivo de los casos y de los contactos de estas personas contagiadas.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 3 de 40

3.8 PRUEBAS PCR: Del inglés “Reacción en Cadena de la Polimerasa” también conocidas como pruebas moleculares, que son pruebas diagnósticas. Son pruebas que detectan el material genético del virus (ARN), cuya presencia en la muestra significa que hay una infección activa. Son confiables desde aproximadamente 4 días después del contagio (con o sin síntomas).

3.9 PRUEBAS DE ANTÍGENO: Son una nueva clase de prueba diagnóstica que detectan fragmentos de proteínas del virus en el cuerpo. Son pruebas que detectan la presencia del antígeno específico del virus, que es la proteína de virus que genera una reacción inmunológica (anticuerpos) en la persona contagiada. Tienen carácter de prueba diagnóstica como las PCR, pero su procesamiento es mucho más rápido, más sencillo y menos costoso. Si bien su sensibilidad es menor que la de las pruebas PCR, las de antígeno juegan un papel muy importante en la estrategia de detección del virus y en la reducción de las cadenas de transmisión.

3.10 PRUEBAS SEROLÓGICAS: Pruebas de anticuerpos, que incluyen las comúnmente conocidas como pruebas rápidas. Son pruebas que miden la respuesta inmunológica de un paciente. Los anticuerpos son creados por el cuerpo cuando combate un virus o bacteria. Algunos se comienzan a desarrollar cuando se está enfermo y sólo pueden identificarse después de la recuperación (entre 10 y 14 días después de la infección). Por lo tanto, este tipo de pruebas pueden generar muchos falsos positivos y para efectos de PRASS no son útiles dado que solo detectan el virus después del día 11 desde el inicio de síntomas y hasta el momento no han demostrado ser confiables en personas asintomáticas.

4. RESPONSABLES. Es responsabilidad de la Gerencia General, área de HSEQ, Líderes y Jefes de área, asegurar el cumplimiento de este protocolo. Resaltamos algunas responsabilidades:

Responsabilidades de la Gerencia y Directivas de la Empresa

- Suministrar los recursos financieros para el desarrollo del presente protocolo.
- Liderar la aplicación de medidas preventivas.
- Cumplir la normatividad vigente aplicable a las condiciones de la compañía.
- Velar por la seguridad y salud de los colaboradores.
- Participar en las actividades de promoción y prevención que determine el área de seguridad y salud en trabajo.
- Remplazar las reuniones o capacitaciones presenciales, por el uso de los canales de comunicación de PARKO SERVICES S.A. (encuentros virtuales, correos electrónicos, medio escrito y/o llamada telefónica, WhatsApp, carteleras, afiches, protectores de

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 4 de 40

pantalla de computadores, u otras aplicaciones digitales según necesidad), con el objetivo de garantizar distanciamiento físico; si éstas son imprescindibles asegurar que las personas cumplan con un distanciamiento mínimo de 1 metro entre cada participante, usando tapabocas permanente, manteniendo una higiene respiratoria y lavado de manos previo y garantizando áreas ventiladas.

Responsabilidad de los Colaboradores

- Cumplir las estrictas recomendaciones de este protocolo, para atender y evitar el contagio por coronavirus.
- Cuidar de su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna de su estado de salud.
- Informar cuando hay sospecha de COVID-19, tanto de la persona, como de su núcleo familiar.
- Si presenta síntomas de COVID-19, informar con antelación su estado de salud al área HSEQ o Jefe Inmediato y solicitar atención médica según corresponda.
- No ingresar a las instalaciones de la empresa si presenta síntomas asociados a covid-19.
- Asistir/participar en las reuniones o capacitaciones programadas por la empresa y ponerlas en práctica.
- Mantener limpias y desinfectadas las áreas, elementos, equipos, superficies y herramientas que utilicen en la jornada laboral
- Mantener distancia de 1 m entre cada persona.
- Ante cualquier inquietud frente a la pandemia y al manejo de casos sospechosos/Probables de covid-19, solicitar información al área de HSEQ.
- Usar obligatoriamente y de forma adecuada de los elementos de protección personal (EPP), abstenerse de compartir EPP.

Responsabilidades HSEQ

- Socializar el protocolo y demás medidas que establezca la empresa, los ministerios, secretaria de salud, entre otros, que se requieran para la prevención y control de contagio del COVID-19.
- Implementar procedimientos y lineamientos con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- Velar por el cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas en el marco del COVID-19.
- Verificar que se mantengan insumos de limpieza y desinfección en oficinas, sedes, áreas sociales, cafetería y baños (agua, jabón, alcohol, entre otros).
- Mantener informada a la gerencia de la empresa sobre la actividad y seguimiento al personal con casos de enfermedad respiratoria aguda.

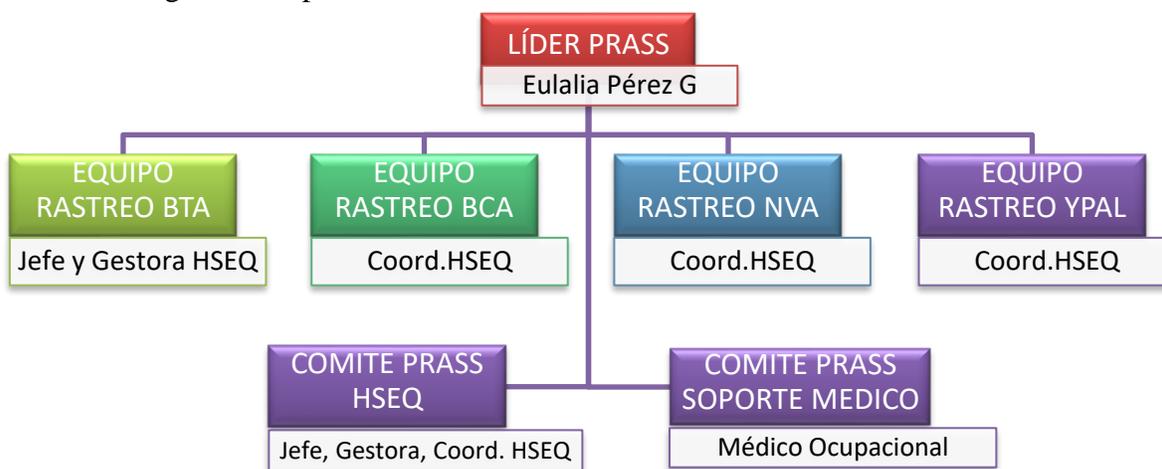
FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 5 de 40

- Activar las alarmas en caso de identificar casos positivos, sospechosos/probables, en las instalaciones de la empresa.
- Entregar y Suministrar los elementos de protección personal a los colaboradores, según las recomendaciones específicas, de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención de contagio del coronavirus COVID-19 y verificar que estos sean utilizados de manera permanente y adecuada.

Equipo PRASS. (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible).

- **Paso 1:** Equipo PRASS de la empresa, se encarga de su coordinación y seguimiento dentro de la organización, el cual cuenta con un **Líder de PRASS**, encargado de coordinar la ejecución de PRASS, un **Equipo de Rastreo** quienes contactan los Casos Confirmados, Sospechosos/Probables y el rastreo inicial de contactos y el **Comité PRASS**, quienes realizan seguimiento periódico del avance de PRASS.



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

5.1 JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, la empresa implementa, mantiene y renueva las Medidas de Bioseguridad, para la prevención, protección y mitigación del Coronavirus COVID-19, en cada uno de las bases y áreas donde se desarrollan actividades por parte de los colaboradores de la empresa Parko Services S.A., dando cumplimiento a lo normatividad legal vigente implementadas por el Gobierno Nacional, y las entidades de Salud Nacionales (EPS, Secretaria de Salud y ARL) e Internacionales (Organización Mundial de la Salud OMS).

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 6 de 40

Para mayor información ingrese a los siguientes Links:

- https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx
- https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=CjwKCAjw9MuCBhBUEiwAbDZ-7lB8RdVUUL0HWZNaUcE7jpiklaZINIJovEhbgysCU7d9Hb9fRAAtCOhoC14sQAvD_BwE

5.2 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES. Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de Manos
- Distanciamiento Físico
- Uso de Tapabocas
- Adecuada Ventilación
- Medidas de Autocuidado
- Cuidado de la Salud Mental
- Limpieza y Desinfección
- Manejo de Residuos

5.2.1 Lavado de Manos

- Nuestras instalaciones o bases operativas cuentan con disponibilidad de lavamanos para realizar la adecuada higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) o secador de manos.
- En las áreas administrativas y operativas de trabajo (incluyendo porterías), así como en vehículos, se tiene ubicados puntos de asepsia de Gel Antibacterial a base de alcohol glicerinado, (con alcohol en concentración mínimo 60% máximo 95%) para el alcance de colaboradores y visitantes como medida coadyuvante al lavado de manos, de tal forma que puedan tener acceso constante a la desinfección.
- Todos los colaboradores deben realizar el protocolo de lavado de manos.
- Sensibilización a todos los Colaboradores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas en:
 - ✓ Protocolo de lavado de manos frecuente con agua y jabón, por 20 – 30 segundos, cada 2 o 3 horas como mínimo, lo cual es obligatorio para los colaboradores y visitantes, siempre que ingresen a cualquiera de nuestras instalaciones.
- En el caso de los colaboradores ubicados en locaciones del cliente, el protocolo de lavado de manos se debe realizar con el apoyo de las facilidades del equipo- taladro (lavamanos) en el cual se esté desarrollando la operación. Adicional para asegurar el cumplimiento adecuado del protocolo la empresa suministra jabón, toallas y gel antibacterial.

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 7 de 40

Lavado de manos y técnica de lavado.

- ✓ El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, al ingresar a las instalaciones, llegar al alojamiento, antes y después de consumir alimentos, antes y después de ir al baño, manipular basura/desechos, después de sonarse, toser o estornudar, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte etc.) y al manipular dinero, entre otros.
- ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado (una concentración entre 60% y el 95%), se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- ✓ En cada punto de lavamanos se tiene publicado el protocolo de lavado de manos que debe seguir el colaborador para su correcta higiene.

5.2.2 Distanciamiento Físico. (Distanciamiento físico, Cuarentena y Aislamiento: mantener un espacio entre las personas fuera de su casa).

- La empresa asegurará el distanciamiento físico de los colaboradores, los cuales deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se realizará control sobre la cantidad de colaboradores en el área o recinto de trabajo, por medio de la asignación de turnos y horarios de trabajo, manteniendo el distanciamiento físico.
- Asegurará el distanciamiento físico en zonas comunes, de descanso y área de cafeterías, implementando horarios y turnos asignados para las respectivas actividades.
- No se permitirán reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona, esto igualmente aplica a las reuniones preoperacionales en campo.
- Se implementan las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- También se asegurará el distanciamiento físico evitando el uso compartido de equipos o dispositivos de otros empleados (computadores, avanteles, celulares, elementos de escritura, herramientas de trabajo etc.)

5.2.3 Elementos de Protección Personal- EPP Para Prevención del COVID-19

- El Uso de tapabocas, será obligatorio en las instalaciones de la empresa, vehículos, así como en las instalaciones en donde vamos hacer presencia representando a la compañía.
- La empresa asegura la entrega de EPP para la prevención y mitigación de Covid-19, de igual manera garantizan su disponibilidad y recambio.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 8 de 40

CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO AL RIESGO							
	Gafas	Tapabocas quirúrgico, u homologable	Monogafas	Mascarilla N95	Careta	Guantes de látex/nitrilo	Guantes caucho	Delantal
Administrativo		X						
Administrativo con visitas		X				X		
Operativo	X	X	X Según riesgo identificado por el cliente y Parko Services.			X		
Servicios generales		X	X			X	X	X
<p>Además, se tendrá en cuenta otros EPP que se requieran para la seguridad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades establecidas previamente por la empresa. Los EPP deben cumplir con normas técnicas y sello INVIMA según corresponda.</p>								

- Los colaboradores diariamente una vez se termine la jornada de trabajo deben realizar la limpieza (lavado) y desinfección de sus Elementos de Protección Personal no desechables, como cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, overol, botas de seguridad, entre otros, antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Además, no deberán compartir elementos de protección personal.
- Ningún colaborador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Sensibilizar sobre:
 - ✓ Recomendaciones de uso adecuado de EPP.
 - ✓ Recomendaciones de uso eficiente de los mismos.
 - ✓ Proceso de limpieza y desinfección de los EPP reutilizables.

a. Manejo de los Tapabocas

- Se mantendrán visibles las técnicas de uso adecuado de tapabocas.
- Sensibilizar sobre el uso correcto de los tapabocas, ya que es fundamental para evitar el contagio.
- En lugares cerrados, personas mayores y personas con comorbilidades se recomienda el uso de tapabocas quirúrgicos.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- ✓ Lávese las manos antes y después de la manipulación o de colocarse el tapabocas.
- ✓ Se deben seguir las recomendaciones del fabricante para su uso.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 9 de 40

- Sensibilizar sobre:
 - ✓ Uso adecuado del tapabocas.
- Se realizará el uso tapabocas convencional de forma permanente, tiempo aproximado de uso son 8 horas de manera continua, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario o cuando se rompa, se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.
- El tapabocas debe ser usado sobre la nariz y por debajo del mentón, cubriendo boca y nariz.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.

b. Manejo de los Guantes:

- El uso de guantes es obligatorio al realizar actividades de aseo y desinfección, o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Se realizará limpieza, desinfección y secado de los guantes de caucho antes de ser almacenados.
- Sensibilizar sobre:
 - ✓ Uso adecuado de guantes.

5.2.4 Ventilación.

- Durante la jornada de trabajo en oficinas se mantendrán puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural. Se puede hacer uso de ventiladores sin recirculación de aire.
- Se realizará evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación si se considera necesario. Mantendremos el aforo y distanciamiento físico en los lugares de trabajo, de manera que minimice el riesgo de contagio.
- Propiciaremos, en lo posible, actividades laborales, de bienestar, lugares de descanso y pausas activas al aire libre.
- En las áreas y/o espacios de trabajo, que se requiera el uso de ventilación artificial, se evitará la recirculación de aire y se garantizará las inspecciones periódicas, para asegurar que los filtros utilizados se cambien de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y/o proveedor.
- Sensibilizar sobre:
 - ✓ Ventilación adecuada

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 10 de 40

5.2.5 Autocuidado. Comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura y oximetría.

- La empresa incentivará y recomendará a los trabajadores que adopten medidas de cuidado, que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida.
- Se recomendará extremar medidas de autocuidado, a los colaboradores que convivan con personas que presentan alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Sensibilizar sobre:
 - ✓ Autocuidado.

5.2.6 Cuidado de la Salud Mental.

- La empresa recomendará a sus colaboradores, realizar actividades planeadas cuando se traslade al espacio público, así mismo el uso adecuado de sus elementos de protección.
- Sensibilizar sobre:
 - ✓ Recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf>

5.2.7 Limpieza y Desinfección.

Se establece el siguiente protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo:

LUGAR DE TRABAJO	FRECUENCIA	INSUMOS	RESPONSABLE
Pisos	Diario	Detergente común e Hipoclorito de uso doméstico o alcohol, paño húmedo y limpio.	Servicios Generales
Paredes Puertas Ventanas Divisiones	Diario		
Mobiliario / Casilleros	Diario		

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09
		PAGINA 11 de 40

Perillas / Manijas / Recipientes de alcohol y gel	Cada 2 horas durante la jornada laboral		
Baños y lavamanos	Antes, durante y después de la jornada laboral.		
Escobas, traperos, trapos, esponjas, baldes y demás implementos de aseo.	Antes y después de su uso	Detergente común e Hipoclorito de uso doméstico	
Cafetería (mesón, horno, lavaplatos etc.)	Antes, durante y después de su uso	Detergente común e Hipoclorito de uso doméstico o alcohol, paño húmedo y limpio.	Servicios Generales Colaborador que haga uso
Menaje	Antes y después de su uso	Detergente común	
Sillas	Diario	Alcohol y paño seco	Colaborador
Otros Elementos del puesto de trabajo (computador, teclado mouse, teléfonos, sacaganchos etc.)	Antes y después de su uso	Alcohol y paño seco	Colaborador
Zonas comunes del edificio, incluyendo ascensor y botones del mismo.	La definida por el edificio	Definidos por el edificio	Administración del edificio
<ul style="list-style-type: none"> • Antes y después de hacer uso del huellero, se debe hacer desinfección de las manos. • Revisar y cumplir las medidas de seguridad especificadas en las Fichas de Datos de Seguridad de cada uno de los productos desinfectantes. • Cumplir fichas técnicas, (Sistema Globalmente Armonizado-SGA) e instructivos sobre los procesos de limpieza y desinfección. • Se debe asegurar la limpieza y desinfección de áreas sociales del edificio de Bogotá. • Los insumos/productos pueden igualmente ser modificados por cualquiera aplicable especificados en la lista de desinfectantes: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars_cov_2_lisl_03_03_2020.pdf 			

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 12 de 40

- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Sensibilizar en:
 - ✓ Protocolo de limpieza y desinfección.
 - ✓ Fichas de datos de seguridad
 - ✓ Fichas técnicas e instructivos de procesos de limpieza y desinfección.
- Tener un espacio disponible y adecuado para los insumos de limpieza y desinfección.
- El personal de aseo y limpieza al aplicar el protocolo de limpieza y desinfección, utilizará EPP como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas, con lavado de manos previo y al culminar la limpieza, así mismo la desinfección de los EPP reutilizables.
- En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario favorable expedido por la Direcciones Territoriales.

5.2.8 Manipulación de insumos y productos.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo deberán cumplir el proceso de compras establecido por la empresa.
- Cumplir con el instructivo INQHPQ-18 Manejo seguro de productos químicos, incluyendo las diluciones preparadas.
- Protocolo de limpieza y desinfección de insumos y productos durante la recepción uso:

Insumos y productos	Manejo	Responsable
Insumos/materiales de cafetería, limpieza, papelería, cajas, paquetes etc.	<p>Atomizar envoltura externa con alcohol o ácido hipocloroso y limpiar con paño limpio y seco, asegurándose de no generar daño insumos o materiales.</p> <p>Si un material no puede ser limpiado asegúrese de tener las medidas de autocuidado ya conocidas, principalmente lavado de manos después de su manipulación.</p>	<p>Servicios Generales</p> <p>Compras o quien reciba los materiales.</p>
<p>Los insumos/productos pueden igualmente ser modificados por cualquiera aplicable especificados en la lista de desinfectantes.</p>		

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 13 de 40

- Continuar con el almacenamiento de productos e insumos destinados por la empresa, garantizando condiciones de seguridad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Solicitar de ser posible a los proveedores utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.

5.2.9 Manejo de residuos.

- La empresa identifica los residuos generados en el área de trabajo, con el objetivo de brindar la correcta separación de los mismos.
- En las áreas administrativas y operativas de PARKO SERVICES S.A., se tiene instalados Puntos de Acopio, para cumplir con la correcta separación de residuos (papel, cartón, orgánicos, contaminados con hidrocarburos etc.).
- Se dispondrá de contenedor separado especial para la disposición de tapabocas, guantes, y pañuelos desechables con doble bolsa de color negro, destinada a residuos asociados a COVID-19.
- Las bolsas de residuos asociados a COVID-19, deben ser retiradas de las instalaciones de la empresa diariamente, al punto de acopio, para su posterior entrega a empresa encargada de su disposición final.
- El personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de los contenedores, utilizando los EPP adecuados como (monogafas, guantes, delantal y tapabocas) y al terminar debe realizar el lavado de manos, con lavado de manos previo y al culminar la limpieza, así mismo la desinfección de los EPP reutilizables.
- Se entregarán bolsas de color negro a los Colaboradores que deban desplazarse a realizar sus labores fuera de las instalaciones de la empresa, con el fin de depositar los residuos asociados a COVID-19; en los casos que no se puedan disponer en las locaciones donde desarrollan sus trabajos, los residuos serán transportados a las bases siempre y cuando estén ubicadas en la zona, en caso contrario se dispondrán en lugares de hospedaje previo aseguramiento al cumplimiento del protocolo de residuos.
- Sensibilizar a los Colaboradores en:
 - ✓ Correcta separación de residuos asociados a COVID-19.
- Sensibilizar al personal de servicios generales en:
 - ✓ Manipulación adecuada de bolsas que contienen residuos asociados a COVID-19 (no apertura de bolsas).
 - ✓ Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
 - ✓ Uso adecuado de los EPP.
 - ✓ Protocolo de lavado de manos.

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09
		PAGINA 14 de 40

5.3 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Para la prevención del contagio del COVID-19 la empresa ha tenido en cuenta las condiciones de sus procesos, jornadas o turnos de trabajo, característica del colaborador (estado de salud, edad-factores de riesgo asociados) por medio de los exámenes médicos ocupacionales, informe de diagnóstico de salud, el autoreporte de Condiciones de Salud, entre otras, teniendo en cuenta que dicha información permite evidenciar la susceptibilidad al contagio en los lugares de trabajo.

5.3.1 Vigilancia de la Salud de los Colaboradores.

- Para la verificación de condiciones de salud del personal, Parko Services solicitará a sus colaboradores que laboran en Oficinas/Bases de Operación y Trabajo en Casa el diligenciamiento de Encuesta de Covid-19, incluyendo el registro diario de temperatura al ingreso y salida, para conocer si el colaborador presenta o no alguna sintomatología. Dicha encuesta permitirá igualmente conocer el lugar de trabajo de los colaboradores.
 - ✓ Para la toma de temperatura de trabajo en casa, cada funcionario la tomará con su termómetro personal.
 - ✓ Para el personal que ingrese a las instalaciones se utilizará termómetro sin contacto, asegurando su desinfección antes y después de cada uso. La toma de temperatura la realizará: el personal de HSEQ, vigilante o recepcionista y registrará el resultado. En cualquier caso deberá cumplir protocolo de lavado de manos y usar tapabocas.
 - ✓ En el caso de Bogotá, al no estar el personal de HSEQ o recepcionista, cada funcionario tomará su temperatura.
 - ✓ El personal operativo que desarrolle sus actividades fuera de su área-base de trabajo principal, contará con termómetro para tomar su temperatura al iniciar y finalizar la jornada.
- Para los colaboradores en las locaciones del cliente, deben cumplir con todos los requisitos y trámites previos establecidos por este (reporte de condiciones de salud, solicitudes de permiso etc) para la respectiva autorización de ingreso a campo y la prestación de servicio. Al aplicar la Encuesta de Covid-19 del cliente se homologa la de la compañía, previa revisión y tabulación de la información contenida.
- No se permite el ingreso a las instalaciones propias, ni de nuestros clientes, proveedores etc, de personas que presenten síntomas respiratorios ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C, u otro asociado a Covid-19.
- Cuando el colaborador sea autorizado para ingresar a las instalaciones de la empresa, de clientes, o proveedores etc. deberá cumplir con el protocolo establecidos.
- Teniendo en cuenta los casos identificados de Covid-19 (positivos y sospechosos/probable), la empresa informará por los canales de comunicación

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 15 de 40

establecidos a las entidades de salud correspondientes (ARL) y le sugiere al trabajador el reporte en la aplicación de Coronapp.

- Para facilitar los canales de información entre el empleador, la EPS, la ARL, Clientes y el colaborador relacionada con sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 se establece Flujograma Para el Manejo de Casos Covid-19- Ver anexo.
 - ✓ Ver Anexo Ruta de atención para eventos COVID-19 Colmena Seguros ARL.
- Sensibilizar a la población expuesta (colaboradores, visitantes), por medio de capacitaciones, folletos, afiches, charlas, divulgadas través de los diferentes canales de comunicación de Parko Services S.A., en:
 - ✓ La etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse inmediatamente tras usar.
 - ✓ Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
 - ✓ Divulgar canales de comunicación.
 - ✓ Autocuidado sobre sistemas respiratorios y temperatura corporal.
 - ✓ Difundir generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
 - ✓ Reforzaran periódicamente sobre medidas preventivas de COVID-19.
 - ✓ Listas de Atención por Departamento y por EPS - Covid 19 a Nivel Nacional.
 - ✓ La empresa suministrará asesoría y acompañamiento a los colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo, a través del área de HSEQ.

5.3.2 Trabajo remoto o trabajo a distancia

- La empresa autoriza a partir del 18 de marzo de 2020, el trabajo en casa para todas las áreas y bases de la Organización que su condición de trabajo se lo permitan (administrativo, comercial etc.).
- La empresa garantiza que las personas mayores de 60 años y los que presenten morbilidad preexistente como factores de riesgos para COVID-19, en donde no sea posible el trabajo remoto o trabajo en casa, se garantizará la entrega de elementos de protección de protección, suministro de gel etc. y socialización de este protocolo, para que se desarrolle su labor de forma presencial, cumpliendo las medidas de bioseguridad.
- Sensibilizar continuamente a través de los diferentes canales de comunicación, con el objetivo que sea conocido por los colaboradores:
 - ✓ Medidas implementadas de prevención, mitigación y realizar los controles necesarios.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 16 de 40

5.3.3 Trabajo de forma presencial.

- El personal operativo prestará los servicios a nuestros clientes en línea con las comunicaciones y decisiones que cada uno establezca, cuidando en todo caso la salud de nuestros colaboradores y garantizando la continuidad operativa.
- Realizará actualización de matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- La compañía notificará el momento en que el personal con trabajo en casa debe retornar a las instalaciones de la empresa.
- Antes de ingreso a las instalaciones de la empresa, se debe cumplir protocolo de diligenciamiento de Encuesta de Covid-19, uso de tapabocas, lavado de manos, toma de temperatura, desinfección o cambio de calzado con solución de hipoclorito y agua, o cualquier otra sustancia autorizada y de ser posible cambio de ropa.
- Los colaboradores operativos a su ingreso deben dirigirse a los vestieres-casilleros para cambio de ropa de trabajo. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- No se podrán compartir herramientas de trabajo sin antes haber realizado la limpieza y desinfección.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en los frentes de trabajo, se deberá realizar en los sitios indicados y sin realizar intercambio de los mismos.
- Si un Colaborador presentar síntomas respiratorios en el trabajo, se le debe proveer cambio de tapabocas y se realizará la notificación a las autoridades de salud, dependiendo de las indicaciones se trasladará a casa o centro médico de salud. Ver Flujograma Para el Manejo de Casos Covid-19.
- Tanto la empresa, como la ARL brinda asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Realizar pausas activas haciendo uso del tapabocas, manteniendo la distancia de mínimo 1 metro entre cada uno de los colaboradores y al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a iniciar las actividades laborales.
- Se debe promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- Se debe Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.
- Sensibilizar a todos los colaboradores en aspectos relacionados con forma de transmisión del COVID- 19 y medidas preventivas siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, tales como:
 - ✓ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
 - ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 17 de 40

- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- ✓ Protocolo de lavado de manos.
- ✓ Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ No saludar de besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ✓ Hábitos de vida saludable - hidratación frecuente - disminución del consumo de tabaco.
- ✓ Pausas activas.
- ✓ Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- En el caso de Bogotá, para el trabajo presencial se deberá dar cumplimiento al protocolo del edificio. El cumplimiento de otros protocolos se hace necesario igualmente en locaciones del cliente entre otros.

5.3.4 Alternativas de organización laboral (Jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día).

- La empresa implementará jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los colaboradores en el ingreso y salida, en las Oficinas y Bases de Operación de trabajo y en los medios de transporte masivos.

ASPECTOS	BOGOTA	NEIVA	YOPAL	BARRANCA	OTROS
Jornada de trabajo Adm.	Se establecerá una vez se autorice retorno a las instalaciones de la empresa.				
Personal operativo	N.A	Únicamente se presenta a la base cuando sea requerido para asegurar la continuidad de la empresa.			
Turnos	N.A	*Para la modalidad de nuestros servicios por llamado se mantendrá siempre el personal para atender los servicios y dar continuidad a la operación. *Para el caso de renta fija se han organizado los turnos garantizando el cumplimiento del servicio.			
Ingreso	Asegurar que conserven 1 metro de distancia y uso obligatorio de tapabocas.				
Salida	Asegurar que conserven 1 metro de distancia y uso obligatorio de tapabocas.				

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 18 de 40

- Así mismo la empresa fomenta el uso de medios alternativos de transporte, disponiendo de parqueaderos para ubicar bicicletas, motocicletas, patinetas eléctricas, entre otros.
- En casos específicos se dispone de las camionetas al servicio de la compañía para desplazamientos imprescindibles desde las casas hacia el lugar de trabajo, eliminado la exposición de contacto al usar servicio público. Así mismo mantendrá en los casos que considera necesario las rutas para el desplazamiento exclusivo de sus Colaboradores.
- La empresa podrá otorgar permisos remunerados a los colaboradores con enfermedad respiratoria, en caso de que éstos no requieran desplazarse al servicio médico, previa verificación e indicaciones por las entidades de salud correspondientes, evitando de esta manera posibles contagios.
- La empresa igualmente se irá ajustando a las reglamentaciones nacionales frente a este aspecto.

5.3.5 Interacción en tiempos de alimentación - aseguramiento en áreas de consumo de alimentos.

- Teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con casinos para el suministro de la alimentación a los Colaboradores, velará por disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control del microondas entre cada persona que lo utiliza.
- Sensibilizar en:
 - ✓ Ajustar horarios de consumo de alimentos con el fin de garantizar el aforo, tanto en el lugar destinado por la empresa, como en restaurantes públicos. En todo caso debe mantener una distancia prudente 1 metro.
 - ✓ Reducir el tiempo de alimentación.
 - ✓ Usar mesas una vez se haya realizado la limpieza y desinfección de estas.
 - ✓ Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
 - ✓ Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin, así mismo no se permitirá el intercambio de alimentos.

Nota. Estas medidas aplican igualmente durante el consumo de refrigerios.

- Para los colaboradores que consuman alimentos en locaciones del cliente, deben ajustarse a los horarios de consumo de alimentos con el fin de evitar aglomeraciones y demás protocolos implementados por el cliente. El cliente debe asegurar el protocolo de limpieza y desinfección de superficies de áreas de consumo de alimentos, antes, durante y después.
- No se recomienda tomar alimentación en sitios públicos (hoteles, restaurantes), si definitivamente esto es necesario se deberá tener en cuenta lo aplicable de este protocolo, así como aplicar las recomendaciones dadas en procesos de sensibilización.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 19 de 40

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- ✓ Lavar las manos con agua, jabón y realizar un secado seguro.
- ✓ Retirar el tapabocas
- ✓ Lavar nuevamente las manos.
- ✓ Asegurar distancia mínima de 1 metro a la hora de la alimentación.
- ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar preferiblemente un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- ✓ No compartir los utensilios de comida.

5.3.6 Medidas locativas

- Se dispone en áreas comunes y zonas de trabajo, de puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- En las áreas administrativas y operativas de trabajo, así como en vehículos, se tiene ubicados puntos de asepsia de Gel Antibacterial a base de alcohol glicerinado, (con alcohol en concentración mínimo al 60% máximo 95%) para el alcance de colaboradores y visitantes como medida coadyuvante al lavado de manos, de tal forma que puedan tener acceso constante a la desinfección de manos.
- Garantizar la correcta circulación del aire. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y las medias para un secado seguro en los baños.
- Asegurar que el uso adecuado de lavamanos para evitar aglomeraciones durante la aplicación del protocolo.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los colaboradores que sean de un solo uso o desechables.
- Sensibilizar al personal sobre la limpieza y desinfección de sus elementos personales (maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos), evaluar cuales pueden ser dejadas en los parqueaderos habilitados. En todo caso, elemento que requiera ingresar estrictamente a las instalaciones debe ser previamente limpiado y desinfectado antes de ubicar en los cajones del puesto de trabajo.

5.3.7 Herramientas de Trabajo.

Medidas para las herramientas de uso en mantenimiento y operación

- Todas las herramientas y equipos deben ser limpiados y desinfectados antes y después de su uso, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas. Se deberá tener en

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 20 de 40

cuenta las medidas de seguridad al realizar la limpieza y utilizar desinfectantes autorizados.

Medidas para las herramientas y materiales transportadas para la operación (limpieza de elementos transportados)

- Las herramientas transportadas para la operación, especialmente herramientas de servicios se deben continuar realizando el procedimiento de lavado para contribuir a salvaguardar la salud de las personas:
 - ✓ Como primera medida una vez las herramientas llegan de operación son descargadas en el área de lavado para realizar la limpieza con desengrasante industrial ecológico e hidrolavadora.
 - ✓ Lo operadores durante todo el proceso cuentan con protección en manos con guantes de nitrilo, protección en ojos con el uso de gafas de protección y protección en nariz y boca.
- Una vez se realiza el lavado de las herramientas, pasar a las áreas de alistamiento /mantenimiento en donde son manipuladas por el personal, con las protecciones mencionadas anteriormente.
- Al terminar el mantenimiento las herramientas se cubren con vinypel y se almacenan en el lugar correspondiente.
- En el momento de descargue y entrega de todo material en pozo, se debe retirar el vinypel de lo que haya sido cubierto (media y corta longitud) y disponer por nuestro personal con las medidas necesarias para evitar contaminación.
- Los materiales de gran longitud llegaran a su lugar de entrega previa aplicación de producto desinfectante autorizado por aspersión en nuestras sedes.
- Sensibilizar sobre:
 - ✓ Estándares de seguridad, higiene y desinfección de elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores).

5.3.8 Interacción con terceros (Contratistas, proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Se suspende visitantes a las instalaciones de la Compañía. Si esta es estrictamente necesaria se deberá realizar planeación.
- Para el ingreso de terceros, el área encargada de programar alguna visita, lo hará priorizando alta necesidad.
- Todas las visitas deberán ser previamente avisadas y concertadas entre al área responsable de recibir la vista y HSEQ, de tal forma que se asegure aforo, distanciamiento y se cumpla los protocolos de bioseguridad, incluyendo entregas herramientas, materiales e insumos, etc.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 21 de 40

- A su llegada a las instalaciones de Parko Services, deberán cumplir con el protocolo de lavado de manos y mantener la distancia mínima de 1 metro entre las personas.
- Todo visitante incluidos contratistas, proveedores, clientes, aliados, etc., deberán cumplir con los protocolos de ingreso a las instalaciones, incluido el diligenciamiento de la encuesta de COVID-19 y toma de temperatura.
- Ponerse sus guantes de látex o nitrilo, solo si aplica.
- Se restringirá el ingreso a personas que presente cualquier síntoma asociado a Covid-19.
- Una vez se autorice el ingreso debe permanecer con su tapabocas, cumpliendo con la etiqueta respiratoria, entre otros.
- Ubicarse en el lugar indicado por el funcionario de Parko Services a quien visita.
- El visitante debe traer sus elementos de protección personal (tapabocas, casco, botas de seguridad.) no se prestará ningún elemento de protección personal. Si el visitante o contratista no tiene elementos de protección personal, no podrá ingresar a las instalaciones de la empresa
- Continuar manejando la modalidad de proveedores con crédito, para evitar intercambio de dinero.
- Sensibilizar/Fomentar a contratistas, proveedores, clientes, aliados etc., aspectos como:
 - ✓ Uso de sus EPP y elementos de uso personal como lapicero, marcadores etc.
 - ✓ Abstenerse de visitar nuestras instalaciones si tiene algún síntoma de afección respiratoria, como fiebre mayor de 38 grados, tos, dificultad respiratoria y malestar general, entre otros asociados a Covid-19.
- Todo domiciliario personal deberá ser recibido en las porterías de las bases y/o recepción del edificio, o donde la administración de este lo establezca.

5.4 MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS COLABORADORES FUERA DE LA EMPRESA.

5.4.1 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los colaboradores hacia el trabajo o al lugar de residencia-hotel.
- Cuando el transporte sea personal, se debe asegurar la limpieza y desinfección de vehículos personales, incluyendo motos, bicicletas, patinetas etc., así como cada uno de los accesorios utilizados (casco, guantes, chalecos entre otros), antes y después de su uso.
- Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09
		PAGINA 22 de 40

- Mantener alcohol glicerinado para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción aire acondicionado que recirculen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre colaborador y colaborador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, promover la apertura de ventanas, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.
- Sensibilizar en:
 - ✓ Cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
 - ✓ Uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de 1 metro entre las personas al Interior del vehículo cuando se realicen desplazamientos en medios de transporte masivo.

5.4.2 Recomendaciones en la vivienda-casa

a. Al salir de la vivienda.

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar de besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

b. Al regresar a la vivienda.

- Retirar los zapatos/botas de seguridad a la entrada, se recomienda desinfectar antes de ingresarlos a la vivienda.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 23 de 40

- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda. Aplicar nuevamente protocolo de lavado de manos.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, se recomienda bañarse y cambiarse de ropa.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Se recomienda mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas asociada a Covid-19, tanto la persona con sintomatología, como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

5.4.3 Al convivir con una persona de alto riesgo.

Si el Colaborador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de 1 metro.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

5.5 CAPACITACIÓN A LOS COLABORADORES EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID -19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO.

Adicional a la sensibilización contenida en este protocolo, se asegurará el conocimiento así:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición:

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 24 de 40

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
- Protocolo de Bioseguridad (Procedimiento Covid-19)

5.6 MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE COLABORADORES.

5.6.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. Parko Services S.A, reduce las situaciones riesgo cumpliendo con: disposiciones y recomendaciones generadas por las autoridades de salud, aplicando la encuesta de COVID-19 y registro de temperatura de colaboradores y visitantes, restringiendo ingreso de personal con sintomatología, aplicando protocolo de lavado de manos, uso de tapabocas, ventilación, distanciamiento físico, capacitación de sus colaboradores y demás medias contempladas en este protocolo.

Parko Services contribuye al aseguramiento y cumplimiento de este procedimiento a través de inspecciones y aplicación del programa vida por parte de sus funcionarios.

5.7 MEDIDAS DE PREVENCIÓN A IMPLEMENTAR EN CASOS POSITIVOS, CASOS SOSPECHOSOS/PROBABLES DE COVID-19. (MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR).

5.7.1 Generalidades.

- Cuando en la población de Parko Services S.A. en su lugar de trabajo y/o casa identifique un caso positivo, un caso sospechoso/probable, al referir síntomas respiratorios relacionados con Covid-19 o al tener contacto estrecho con un individuo positivo para COVID-19, debe informar al área de HSEQ y al Jefe Inmediato (información que debe igualmente ser reportada en la Encuesta de COVID-19), para posteriormente seguir las indicaciones del Flujograma Para el Manejo de Casos Covid-19. Ver Flujograma.
- Dependiendo del caso se proveerá cambio de tapabocas y se realizará la notificación a las autoridades de salud, dependiendo de las indicaciones se trasladará a casa o centro médico de salud; si se encuentra en su casa se solicitará quedarse hasta recibir las indicaciones de los entes de salud.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 25 de 40

- El trabajador, deberá cumplir con las medidas de prevención implementadas y divulgadas por la empresa, para la prevención del contagio de COVID-19.
- La empresa brindará el acompañamiento al trabajador para reportar el caso a la EPS, para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán el manejo, ya sea el aislamiento preventivo obligatorio, para síntomas leves o traslado a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones.
- Todo caso Sospechoso/Probable y Positivo debe acatar y cumplir las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección social, entre ellas el aislamiento preventivo, uso de tapabocas de manera permanente, distanciamiento físico, etc.
- Cuando el trabajador reporte los resultados de su prueba a la empresa; Parko Services S.A asegurará la confidencialidad de la misma.
- Ante un caso positivo se procede a la limpieza y desinfección inmediata de las áreas, superficies y objetos usados por caso sospechoso/Probable o confirmado.
- Parko Services S.A, realizará el seguimiento a través del área de HSEQ, de tal forma que el trabajador reciba atención por su EPS y aplique las indicaciones médicas de su tratamiento.
- Si de la evaluación médica se desprende un periodo de incapacidad, deberá reportar de inmediato por el conducto regular de la compañía.

5.7.2 Descripción del manejo de casos Covid-19, establecidos en la GIPS21 y la PSS03.

- **Caso positivo para COVID-19 asintomático - sintomático: (CON RT-PCR POSITIVO, ASINTOMÁTICO- SINTOMÁTICO):**
 - ✓ Continuar diligenciando la Encuesta Diaria Covid-19.
 - ✓ Diligenciar el cerco epidemiológico (Se procede hacer la verificación y listado de las personas con las que tuvo contacto estrecho).
 - ✓ La empresa informará a la ARL.
 - ✓ El colaborador debe informar a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio de Salud - EPS).
 - ✓ Se le sugiere al trabajador el reporte en la aplicación de Coronapp.
 - ✓ Cumplir con el tratamiento instaurado por la entidad de salud.
 - ✓ Cumplir aislamiento preventivo obligatorio.

Asintomático Con PCR POSITIVA	Sintomático Con PCR POSITIVA
Es decir cuando al trabajador le realizan la prueba de Covid -19 por requerimiento para ingresar a campos propios de la empresa o instalaciones del cliente, Aislarse por 10 días, contados a partir de la	Trabajador con síntomas de Covid-19, con prueba PCR Positiva, Aislarse por 10 días, contados a partir de la fecha de inicio de los síntomas, acatar el tratamiento de la EPS, si en los últimos 3 días, (8, 9

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 26 de 40

<p>toma de la muestra, acatar el tratamiento de la EPS, si en los últimos 3 días, (8, 9 y 10) no presenta síntomas (caso recuperado), debe comunicarse con la EPS para solicitar certificado médico de retorno, si este trámite no es posible se analiza el caso, para emitir carta de retorno por médico ocupacional asesor.</p>	<p>y 10) no presenta síntomas (caso recuperado), debe comunicarse con la EPS para solicitar certificado médico de retorno, si este trámite no es posible se analiza el caso, para emitir carta de retorno por médico ocupacional asesor.</p> <p>Si a los 10 días del aislamiento continúa con síntomas realizar valoración médica en EPS.</p> <p>Si se requiere hospitalización superior a 30 días, se solicitará Examen Post-incapacidad en la IPS de salud ocupacional, para retornar al trabajo.</p>
--	--

✓ La empresa realizará seguimiento del caso.

● **Caso sospechoso/probable asintomático con contacto estrecho con individuo positivo para covid-19: (GIPS21- PSS03)**

- ✓ Continuar diligenciando la Encuesta Diaria Covid-19.
- ✓ La empresa informará a la ARL.
- ✓ El colaborador debe informar a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio de Salud - EPS).
- ✓ Diligenciar el cerco epidemiológico.
- ✓ Aislamiento preventivo obligatorio.

Asintomático Sin PCR

Aislarse **por 14 días** desde el momento del contacto estrecho, cumplir el tratamiento de la EPS, si en los últimos 3 días, (12, 13 y 14) no presenta síntomas (**caso recuperado**), debe comunicarse con la EPS para solicitar certificado médico de retorno, si este trámite no es posible se analiza el caso, para emitir carta de retorno por médico ocupacional asesor.

- ✓ Si la entidad de salud ordena prueba PCR, el trabajador debe reportar el resultado de la prueba al área de HSEQ de la empresa:
 - Si es Negativa se cierra el caso, una vez superado el tiempo de aislamiento y/o la EPS genere certificado de cierre de caso.
 - Si es Positiva debe diligenciar el cerco epidemiológico o revisar el cerco de contactos estrechos.
 - La empresa informará a la ARL.
 - El colaborador debe informar a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio de Salud - EPS).
 - Seguir indicaciones dadas por las entidades de salud.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 27 de 40

- **Caso Sospechoso/probable con síntomas respiratorios sin contacto estrecho con individuo positivo para covid-19: (GIPS21- PSS03)**
 - ✓ Continuar diligenciando la Encuesta Diaria Covid-19.
 - ✓ La empresa informará a la ARL.
 - ✓ El colaborador debe informar a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio de Salud - EPS).
 - ✓ Aislamiento preventivo obligatorio.

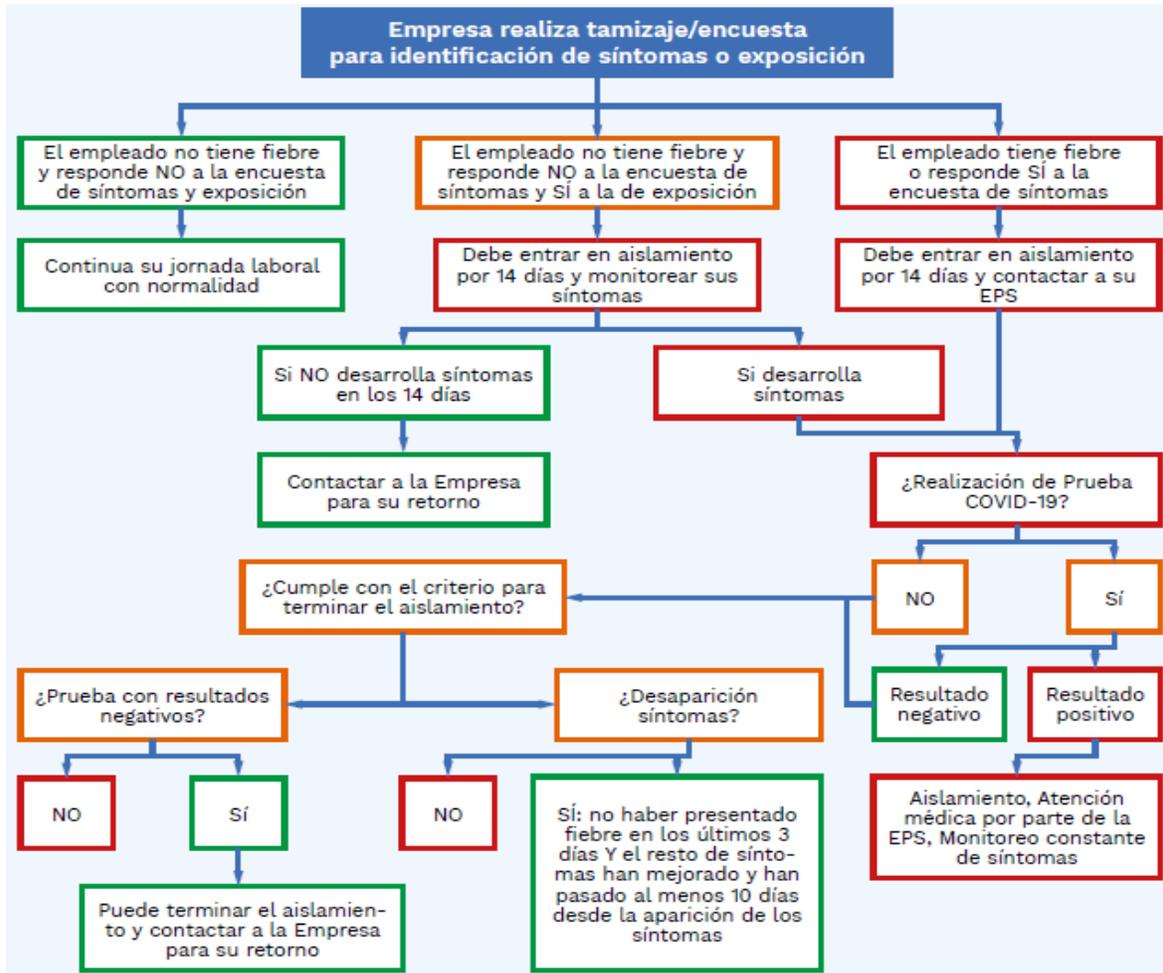
Síntomas Leves	Síntomas Graves
Aislarse por 10 días, contados a partir del inicio de los síntomas, acatar el tratamiento de la EPS, si en los últimos 3 días, (8, 9 y 10) no presenta síntomas (caso recuperado), debe comunicarse con la EPS para solicitar certificado médico de retorno, si este trámite no es posible se analiza el caso, para emitir carta de retorno por médico ocupacional asesor.	Hospitalización, tratamiento, incapacidad médica, etc., al culminar la hospitalización o tratamiento, se solicitará al trabajador certificado de la EPS.

- ✓ Si la entidad de salud ordena prueba PCR, el trabajador debe reportar el resultado de la prueba al área de HSEQ de la empresa:
 - Si es Negativa se cierra el caso.
 - Si es Positiva debe diligenciar el cerco epidemiológico.
 - La empresa informará a la ARL.
 - El colaborador debe informar a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio de Salud - EPS).
 - Seguir indicaciones dadas por las entidades de salud

5.8 **PRASS (PRUEBAS, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE).**

- **Paso 1: Identificación de posibles casos en las empresas, establecido en el PRASS, (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible)**
 - ✓ A continuación, se presenta un diagrama del proceso que se lleva a cabo en la empresa desde el momento que realiza el tamizaje o la encuesta a sus empleados. Ver Anexo de la empresa Flujograma Para el Manejo de Casos Covid-19.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------



• **Paso 2: Mecanismos de registro para el seguimiento de la ejecución y los resultados de la estrategia PRASS:**

- ✓ Dentro de las estrategias implementadas por la empresa tenemos:
 - Registros de asistencia diaria de todos los empleados, teniendo en cuenta los diferentes turnos y horarios de trabajo. En Bogotá se manejará a través del sistema Zebra y encuesta, en las bases se hará uso de lo registrado por los empleados en la respectiva encuesta covid-19.
 - Planos de los sitios de trabajo con ubicación de los puestos de trabajo de los diferentes empleados, en los cuales se mantendrá el distanciamiento cuando se tenga que asistir de manera presencial.

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 29 de 40

- Registro de los empleados que trabajan juntos en tareas específicas o grupos de trabajo o de aquellos que sostendrán una reunión por más de 15 minutos, mediante reportes operativos.
 - Registro de los visitantes a los sitios de trabajo, siempre y cuando sea inevitable el ingreso.
 - La compañía evaluará la viabilidad de implementar un mecanismo sencillo para el levantamiento de información y seguimiento de Casos durante el ciclo PRASS.
- **Paso 3: Plan de acción y apoyo a empleados y familias, en casos confirmados / sospechosos / probables:**
 - ✓ Dentro de las estrategias implementadas por la empresa tenemos:
 - La compañía apoyará a sus trabajadores y familiar guiándoles sobre las medidas a tener en cuenta.
 - Adicionalmente tiene a disposición profesional para soportar en caso que sea necesario aspectos relacionados con salud mental.
 - La sensibilización y/o divulgación del **Protocolo de aislamiento domiciliario** para casos sospechosos/probable y positivos de COVID-19:

Protocolo de aislamiento domiciliario para casos sospechosos y positivos de COVID-19		 3. Recomendaciones para la familia
<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="margin-left: 10px;"> 1. Recomendaciones para la persona con aislamiento domiciliario </div> </div> <ul style="list-style-type: none"> • La persona debe permanecer en casa y no recibir visitas. • Por precaución todos los convivientes deben también abstenerse de salir del hogar, dado que hay una alta probabilidad de que también estén contagiados. • La persona debe lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente, por 60 segundos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que estén visiblemente sucias. ✓ Después de tocar sus secreciones e ir al baño. ✓ Antes de salir de la habitación (lo cual se debe evitar). ✓ Antes de manipular y consumir alimentos. ✓ Antes de ponerse y quitarse el tapabocas. 	<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="margin-left: 10px;"> 2. Recomendaciones para cuidadores </div> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Asigne el cuidado de la persona en aislamiento a un miembro de la familia que goce de buena salud y no tenga enfermedades crónicas o preexistentes, y no esté en el grupo de adultos mayores. • El cuidador debe lavarse las manos con agua y jabón. El lavado de manos debe seguir rigurosamente la técnica adecuada. Debe hacerse por 60 segundos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Después de cualquier contacto con la persona sujeta de aislamiento domiciliario o su entorno inmediato. ✓ Antes y después de preparar alimentos y antes de comer. ✓ Después de usar el baño y siempre que vea sucia las manos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que estén en el hogar deben lavarse las manos con agua y jabón. El lavado de manos debe seguir rigurosamente la técnica adecuada. Debe hacerse por 60 segundos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Después de cualquier contacto con la persona sujeta de aislamiento domiciliario o su entorno inmediato. ✓ Antes y después de preparar alimentos y antes de comer. ✓ Después de usar el baño y siempre que vea sucia las manos. • La persona en aislamiento domiciliario no debe compartir la habitación con otras personas. • Si esto no es posible, los familiares deben mantenerse a una distancia mínima de un metro con la persona enferma, usar mascarilla y dormir en camas separadas. • Los demás miembros del hogar deben mantenerse alejados de la persona sujeto de aislamiento. • Limitar el movimiento de la persona en aislamiento domiciliario y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina o baño).

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • La persona debe utilizar tapabocas o mascarilla quirúrgica. • No debe compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas o mascotas que estén en su casa. Después de usar estos artículos, se deben lavar bien con agua y jabón. • En la medida de lo posible, debe permanecer en una habitación individual, con ventanas abiertas. • Si es posible, debe usar un baño aparte. • No debe manipular ni tocar mascotas ni otros animales. • Al toser o estornudar, debe taparse nariz y boca con el ángulo interno del codo o con un pañuelo desechable, el cual se debe eliminar inmediatamente en una bolsa antes de depositarlo en una caneca con tapa. Después debe lavarse las manos. • No debe saludar de beso, abrazo ni mano. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. • Las personas con sospecha o casos confirmados de COVID-19, no deben manipular o preparar alimentos para consumo de otras personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidador debe utilizar tapabocas o mascarilla quirúrgica cuando esté en la misma habitación que la persona en aislamiento domiciliario. • Evitar el contacto directo con los fluidos corporales, sobre todo con las secreciones orales y respiratorias, y con las heces. • Utilizar guantes descartables en el contacto con secreciones orales, respiratorias y en la manipulación de heces, orina y desechos. Aplicar la higiene de manos antes y después de quitarse los guantes. • Si se da un contacto directo con los fluidos corporales, inmediatamente cámbiese de ropa y lávese con agua y jabón. • Recordar que los guantes y mascarillas utilizadas no son reutilizables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilar la habitación del paciente y todo el domicilio. • Asegurarse de que los lugares compartidos de la casa tengan buena circulación de aire. • Limpiar a diario, los pisos y los baños con agua y detergente; luego, desinfectar con cloro. • Evitar compartir con el paciente, alimentos o artículos del hogar de uso personal. • No deben compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas, ropa de cama u otros artículos. • Después de que el paciente use estos artículos, se deben lavar bien.
---	--	--

• **Paso 4: Detección pro-activa empleados sintomáticos/sospechosos/ probables:**

✓ Dentro de las estrategias implementadas por la empresa se realiza:

- Diariamente se lleva a cabo el tamizaje a través de la Encuesta de Covid-19, que permite identificar empleados Sospechosos/Probables para Covid-19. Una vez se identifica un caso se debe proceder a realizarle una entrevista o generación de correo de manera individual para confirmación de datos, seguimiento entre otros. Si la información es verídica se incluirá adicionalmente la elaboración de mapa de contacto (cerco epidemiológico) y se dará la explicación al empleado de cómo se debe realizar el Aislamiento y cuál será el apoyo que recibirá por parte de la empresa. Ver ítem 5.7 MEDIDAS DE PREVENCIÓN A IMPLEMENTAR EN CASOS POSITIVOS, CASOS SOSPECHOSOS/PROBABLES DE COVID-19. (MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR).

• **Paso 5: Notificación a los empleados que estuvieron expuestos:**

✓ Dentro de las estrategias implementadas por la empresa se realiza:

- Desde el momento en que se identifica un Caso Sospechoso/Probable dentro de la empresa, se les debe notificar a todas las personas mencionadas e identificadas como contacto estrecho en el formato del Cerco Epidemiológico. Estas personas deben entrar en aislamiento. Ver ítem 5.7 MEDIDAS DE PREVENCIÓN A IMPLEMENTAR EN CASOS POSITIVOS, CASOS SOSPECHOSOS/PROBABLES DE COVID-19. (MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR).

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 31 de 40

5.9 PROTOCOLO DE TRASLADOS-EVACUACIÓN DE PERSONAL SINTOMÁTICO PARA COVID-19.

5.9.1 Antes y Durante el Traslado:

- Si la persona requiere transporte especial (vehículo tipo ambulancia), activar plan de MEDEVAC a través de 123, ambulancia disponible en el taladro etc.
- Si la persona no requiere transporte especial, informar al jefe inmediato/HSEQ y solicitar vehículo (camioneta acondicionada u otro establecido).
- Cuando el vehículo a utilizar sea una camioneta, se podrán evacuar máximo dos personas. Si se requiere la evacuación de más de dos personas se debe utilizar un número mayor de vehículos.
- En caso de tener que utilizar un medio alternativo de transporte (camioneta u otro), se deben aplicar las siguientes medidas de protección:
 - ✓ Instalar una barrera física en la cabina que permita separar las sillas delanteras de las traseras para minimizar el contacto entre el conductor y el(los) pasajero(s). Dicha barrera puede ser de plástico transparente y debe ir desde el techo hasta el piso procurando el mayor aislamiento posible.
 - ✓ Cuando se traslade a un solo pasajero, éste debe ubicarse en la silla trasera al lado de la ventana derecha, de tal forma que quede en posición diagonal al conductor.
 - ✓ Cuando se trasladen dos pasajeros, se deben ubicar en la silla trasera, cada uno al lado de una ventana, procurando la mayor distancia posible entre los dos.
- En todos los casos el conductor y el pasajero(s) utilizará(n) tapaboca tipo mascarilla quirúrgica durante todo el tiempo de traslado. Es recomendable que el conductor utilice mascarilla N95, guantes y overol antifluidos.
- Si las condiciones climáticas y de la carretera lo permiten deben llevarse ventanas abajo durante todo el recorrido. De lo contrario procurar abrir ventanas cada hora durante cinco o diez minutos.
- Se contará con gel desinfectante dentro del vehículo para limpieza de manos cada 2 horas, antes de descender del vehículo y al volver a ingresar. Igualmente se debe disponer en el vehículo de Kits personales de alcohol glicerinado, toallas de papel desechable y jabón líquido.
- Antes de iniciar un recorrido largo asegurar consumo de alimentos, si el recorrido supera las 3 horas y es posible, suministrar un refrigerio empacado a cada uno de los tripulantes, así como suficiente agua para hidratación durante el traslado, lo cual deberá ser consumido fuera del vehículo, aplicando protocolo de lavado de manos y distanciamiento
- Para recorridos superiores a 6 horas en los cuales se vayan a realizar paradas para consumo de alimentos, descenderá del vehículo únicamente el conductor quien consumirá lo correspondiente en el establecimiento. Así mismo el conductor realizará la compra de los alimentos para el pasajero, quien los consumirán únicamente en este caso dentro del

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09
		PAGINA 32 de 40

vehículo, solo y con ventanas abiertas. Los alimentos deben entregarse empacados. El recorrido se reiniciará una vez se terminen de consumir los alimentos.

- En caso de requerir uso de baño durante el traslado, el pasajero informará al conductor, para que defina el lugar donde detenerse. Antes de descender del vehículo se debe limpiar sus manos con el gel desinfectante. Antes y después de usar el baño se debe realizar lavado de manos aplicando la técnica adecuada, se deberán utilizar en todo momento el tapabocas. Al subir al vehículo debe aplicar nuevamente gel desinfectante en las manos.
- Estas recomendaciones generales deberán ser tenidas en cuenta en la evacuación de trabajadores por vía fluvial en la medida que las condiciones particulares de este medio de transporte lo permitan.

5.9.2 Finalizado el traslado

- El conductor debe:
 - ✓ Retirarse el traje antifluidos y disponerlo en lugar establecido.
 - ✓ Desinfectarse las manos, de ser posible lavado de manos.
 - ✓ Cambio de tapabocas.
- Entregar el vehículo para la desinfección.
- El conductor deberá cumplir protocolo al llegar a su vivienda.

5.10 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

5.10.1 Exámenes médicos de ingreso y egreso:

- Se deben ejercer de manera que permitan asegurar que en lo posible se evite la proximidad entre examinado y examinador mediante la aplicación de estrategias de tamizaje que brinden información adecuada para determinar la idoneidad de esa condición de salud.
- La condición de susceptibilidad personal al peligro biológico actual es fácilmente detectable y documentable mediante encuestas auto elaboradas y aplicadas por la IPS de Salud Ocupacional firmado por el paciente.
- Se recomienda no practicar Espirometrías, para evitar exponer al personal a un proceso con alto volumen de aire expirado, teniendo en cuenta la transmisibilidad del Virus Covid-19.

5.10.2 Exámenes médicos periódicos:

- Se programarán exámenes periódicos presenciales para cargos operativos y/o funcionarios que requieran examen físico presencial, cumpliendo las Medidas de Bioseguridad

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 33 de 40

establecidas, e igualmente la compañía se acogerá a realizar exámenes por medio de Telemedicina en cargos administrativos.

5.10.3 Las IPS de Salud Ocupacional

- La empresa solicitará la implementación de medidas recomendadas y protocolos para la atención de pacientes – colaboradores. Estos deben incluir las medidas para no acumular pacientes en salas de espera, manteniendo el distanciamiento físico, uso de tapabocas y lavado de manos entre otros.

5.11 MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES–ARL. La compañía trabajará en coordinación con la ARL, actividades encaminadas a la prevención y control del COVID-19, tales como:

- Actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, asesoría en elaboración de lista de chequeo, encuesta de síntomas, orientación frente riesgo laboral, elaboración de protocolos, asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los Colaboradores expuestos al riesgo, divulgación y sensibilización de medidas preventivas, entre otras.
- Así mismo aseguraremos con la ARL, la atención de casos con nexo causal laboral, siguiendo la ruta de atención para eventos COVID-19. Ver anexo.

5.12 PLAN DE COMUNICACIONES. (Comunicación del riesgo y cuidado de la salud)

- La empresa divulgará a través de canales de Comunicación información visible, legible, oportuna, clara y concisa por medio de: herramientas digitales, correos electrónicos, medio escrito y/o llamada telefónica, WhatsApp, carteleras, afiches, capacitaciones, en otros, la información pertinente a COVID-19, incluyendo trabajadores, visitantes, proveedores etc. Igualmente deja abiertos los diferentes mecanismos para garantizar la participación y consulta de trabajadores y demás partes interesadas.
- Se determina que el área de HSEQ se encargará de despejar dudas y atender inquietudes de los trabajadores asociadas a COVID-19.
- Para asegurar un manejo adecuado de la comunicación y atención de casos sospechosos/probables o confirmados, se comunicará y publicará el flujograma para el manejo de casos COVID-19 a nivel empresarial.
- La compañía se encargará de comunicar, informar y socializar generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 34 de 40

COVID-19 en el territorio nacional. Así como los protocolos adelantados a las administraciones municipales de las áreas de influencia.

- Este procedimiento igualmente quedará disponible para ser consultado por las demás partes interesadas.

5.13 MEDIDAS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE CARGA.

Las siguientes recomendaciones mencionadas son para reducir el riesgo de exposición durante los momentos del Transporte de Personal y de Carga, desde su lugar de residencia, alojamiento y/o estadía hasta su lugar de trabajo y viceversa, así como los desplazamientos al interior de las áreas desarrollo de las operaciones de los proyectos.

- Para todos los Transporte de Personal y de Carga, se debe verificar previamente los lineamientos previos a sus viajes a nivel nacional e internacional, descritos por el Ministerio de Salud y la Página del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y el Ministerio de Transporte y autoridades locales.
- Para la verificación de condiciones de salud del personal de Parko Services, se aplicará antes de iniciar la jornada la Encuesta de Covid-19 para conocer si el colaborador presenta o no alguna sintomatología respiratoria.
- Los vehículos deberán contar con material informativo gráfico que permita a sus ocupantes recordar el cumplimiento de las normas asociadas a la mitigación de COVID-19.
- Para este aseguramiento, PARKO SERVICES solicitará a sus proveedores de servicio de transporte las respectivas evidencias, como registros de inspección, registros de listas de chequeo, registros fotográficos, entre otros, que evidencien la aplicación de protocolos de desinfección de vehículos, medias antes, durante y después de recorridos, en otros.

5.13.1 Transporte de Carga.

- Durante el cargue hacer uso de los EPP y mantener la distancia.
- Colocar preferiblemente en una bolsa plástica transparente los documentos de la mercancía a transportar.
- Retirarse los guantes de trabajo al salir del lugar de cargue y descargue, proceder a desinfectarlos.
- Realizar la higiene de manos con agua y jabón o el uso de gel antibacterial, antes del retiro y colocación de los elementos de protección personal, antes y después de entregar la documentación y al ingresar al vehículo.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 35 de 40

5.13.2 Transporte de Personal.

- Diligenciar el Plan de Viaje FMSEPV-01, el cual deberá tener la aprobación del Jefe Inmediato. Aplica teniendo en cuenta el Protocolo de Seguridad Física PR00SF-01.
- Se establecen medidas para limitar el número ocupantes en vehículos y se garantiza no ocupar los vehículos a su máxima capacidad, en camionetas se recomienda un máximo de 3 personas por vehículo (incluyendo el conductor) y teniendo en cuenta la distancia mínima entre los mismos. Para los casos de operadores de camión de vacío se solo se traslada el operador y su auxiliar en el caso que sea requerido.
- Uso de tapabocas por parte del conductor y de los pasajeros durante todo el recorrido,
- Evitar saludar de mano y en general evitar cualquier contacto con los demás pasajeros.

Todas estas medias se deben cumplir igualmente en el transporte empresarial de personal en rutas tipo buseta.

5.13.3 Limpieza y desinfección interna y externa de vehículos-montacargas.

- Realizar lavado de la parte exterior de los vehículos de acuerdo a lo estipulado por Parko Services (uno o dos veces por semana), con jabón desengrasante y agua, dejando actuar el jabón para garantizar desinfección de la parte externa.
- Realizar la limpieza y desinfección por medio de un atomizador con alcohol u otro producto desinfectante autorizado y paño absorbente, haciendo énfasis en las partes de alto contacto (manubrio o timón, pedales, cinturón de seguridad, apoya brazos, barra cambios, tablero, chapas de puertas, manijas, botones, entre otras) de la parte interna del vehículo antes y después de culminar el servicio, ya sea transporte de carga y/o personas.
- Desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina (iniciado la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo).
- Antes de iniciar la desinfección retire elementos susceptibles de contaminación de material en tela o textiles con fibras de difícil lavado que puedan albergar material particulado.
- Una vez finalizada la desinfección del vehículo, las toallas utilizadas deberán ser desechadas por el personal en una bolsa para su posterior disposición final, recordar que al hacer esta actividad utilice tapabocas, gafas y guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
- La empresa igualmente implementará procesos de desinfección especializada periódica de sus vehículos.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09
		PAGINA 36 de 40

5.13.4 Las Medidas Antes de Iniciar el Transporte:

- Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada transporte de personas o de carga.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo.
- Conservar el distanciamiento entre cada pasajero al momento de abordar el vehículo y asegurar lavado de manos, aplicación de alcohol en una concentración mayor al 60% y uso de tapabocas al momento de subir al vehículo.

5.13.5 Las Medidas Durante el Transporte.

- Realizar higiene de manos, antes y después del uso los elementos de protección personal (EPP), como el lavado de manos con agua y jabón o el uso de gel antibacterial.
- Mantener una distancia entre el conductor y entre pasajeros de mínimo 1 metro, cada pasajero deberá ubicarse mínimo un puesto de por medio, en puestos dobles solo deberá ubicarse 1 persona.
- Cumplir etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse inmediatamente tras usar.
- Disponer de alcohol glicerinado con concentración superior al 60% para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar y al finalizar el recorrido.
- Evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades y cumplir la reglamentación establecida estas.
- No consumir alimentos dentro del vehículo.
- Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados como frutas, agua, frutos secos). Si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial antes y después consumir alimentos y manipular dinero.
- Ante un retén de la Policía o autoridad de tránsito, se deben entregar los documentos solicitados por las autoridades y mantener una distancia mínima de 1 metro. Una vez le regresen los documentos realizar higiene de manos.
- Tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial. Tener en cuenta protocolo de desinfección de manos.
- Al tanquear combustible, evite el contacto con otras personas (mínimo 1 metro de distancia) y en lo posible pague con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso y después de pagar, realice higiene de manos.
- Al efectuar el pago de peajes y recibir el cambio, realice higiene de manos.
- Evitar el uso del aire acondicionado y hacer uso de ventilación natural. (En caso de suministrar aire acondicionado realizar y verificar el mantenimiento respectivo).

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
---	--	---

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 37 de 40

5.13.6 Las medidas al culminar o terminar el transporte.

- Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos al terminar el transporte de personas o de carga.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo.

5.13.7 Transporte Aéreo

- Uso permanente de tapabocas quirúrgico y se recomienda el uso de tapabocas N95, para las personas mayores de 60 años o aquellas con comorbilidades.
- En la medida de lo posible mantenerse en silencio.
- Evitar consumir alimentos en la aeronave.
- Acatar todas las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, la Aeronáutica Civil y la Aerolínea, incluyendo requisitos de vuelos nacionales e internacionales.

5.14 MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS PARA FILTROS DE SEGURIDAD-PORTERÍA-RECEPCIÓN

- Mantener al menos 1 metro de distancia entre el vigilante o recepcionista y las demás personas. Se instalará señalización para respetar la distancia.
- Evitar la entrega de documentos de una mano a otra.
- Usar tapabocas, de manera permanente.
- Realizar higiene de manos cada vez que reciba y entregue un documento de identidad para verificación de visitantes, firmar planillas de ingreso, recibo de fichas de control de acceso, entre otros.
- Porte su propio su propio esfero.
- Realizar la limpieza de porterías y recepción incluyendo sillas, mesas, superficies, equipos y demás elementos de trabajo del personal de seguridad, mínimo al iniciar y finalizar el turno.
- Teniendo en cuenta el riesgo de COVID-19, se suspenderán las pruebas de alcohol en aliento, el aseguramiento de la Política de no Alcohol, no Drogas y No Fumadores, se realizará mediante observación y declaración del trabajador de ser necesaria.

5.15 MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS PARA ALOJAMIENTO

En casa:

- En mayor medida los colaboradores de Parko Services tienen como alojamientos sus hogares, para lo cual deben aplicar mínimo las medidas establecidas previamente, como:

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09
		PAGINA 38 de 40

higienizar EPP, protocolo de lavado de manos, retirar el tapabocas y disponerlo de forma adecuada, asegurar la limpieza y desinfección de zapatos/botas de seguridad, evitar saludar de beso o abrazo hasta tanto realice un baño, cambio de ropa, entre otras.

En hoteles-Alojamientos de clientes:

En caso de utilizar alojamientos externos se recomienda seguir las siguientes medidas:

- Evite el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro y hasta el momento de llegar a la habitación.
- Tenga en cuenta las medidas prevención asociadas a filtros de seguridad-portería-recepción.
- Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes (recepción-pasillos etc.) y retiro de este solo al llegar a la habitación, cumpliendo el protocolo de lavado de manos.
- Se recomienda limpiar los zapatos al llegar al hotel, con productos recomendados para la desinfección, no ingresar con los zapatos puestos a la habitación, aun así, se recomienda realizar desinfección de los mismos.
- Trate de mantener una pantaloneta y camiseta por debajo del overol/ropa de trabajo, para que de ser posible retire estas prendas antes de ingresar a la habitación.
- Asearse inmediatamente se haga el ingreso al alojamiento, dejar la ropa usada en una bolsa, para su posterior lavado.
- Verifique las condiciones de aseo de la habitación.
- Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- No fumar en áreas comunes o al interior del alojamiento.
- Mantener cuando sea posible ventilación e iluminación natural en el alojamiento.
- Solicitar y hacer seguimiento a los medidas y protocolo de limpieza implementados por el alojamiento en áreas comunes (pasillos, pisos, entre otros), habitaciones, pisos, ropa de cama, baños entre otros, ante la contingencia derivada por el virus Covid-19.
- Limitar en hotel el hospedaje por habitación a una (1) persona. Si se debe hospedar más de 1 persona en la misma ciudad, se recomienda hacerlo en hoteles diferentes.
- Para los casos en los cuales el trabajador se hospede en locaciones del cliente se deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos establecidos.

5.16 MEDIDAS EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O ACCIDENTE MAYOR

- Se deberán tomar todas las medidas necesarias para evitar contacto con fluidos corporales.
- Hacer uso de elementos como:
 - ✓ Monogafas.
 - ✓ Mascarilla de protección respiratoria FFP2, FFP3, o N95.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 39 de 40

- ✓ Guantes.
- ✓ Overoles.
- ✓ Alcohol glicerinado o al 70%.
- ✓ Desinfectante quirúrgico.
- ✓ Jabón líquido.
- ✓ Bolsas plásticas.
- ✓ Toallas desechables.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Aplicar protocolo de lavado de manos.
- Disponer adecuadamente los residuos provenientes de la atención de la emergencia o accidente grave.
- En todo caso se deberán aplicar todas las medidas preventivas aplicables para propagación del COVID-19.

5.17 CONTRATISTAS/PROVEEDORES.

- Todo contratista/proveedor de Parko Services S.A, deberá dar cumplimiento a todas las regulaciones e implementación de protocolos relacionados con el manejo para COVID-19, y presentar las evidencias del cumplimiento de medidas preventivas cuando sean requeridas.

5.18 VACUNACIÓN

- Socializado el plan nacional de vacunación contra el Covid-19, se incentivara incentivado el proceso para reducir la propagación del virus.
- La compañía, ha diseñado base de datos e iniciado a recolectar información de los esquemas de vacunación contra el Covid-19.

5.19 SANCIONES A COLABORADORES POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19

Teniendo en consideración las medidas preventivas sanitarias adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en cumplimiento a la Resolución Número 380 de 2020, la violación e inobservancia de las medidas de prevención, dará lugar a sanciones penales y pecuniarias previstas en los artículos 368 del código penal y 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 del 201, respectivamente.

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

	MANEJO COVID-19	CÓDIGO PRQHMC-05
		VERSIÓN 09 PAGINA 40 de 40

Dentro de las sanciones internas definidas en el caso incumplir los protocolos establecidos por la empresa y donde el colaborador omite información sobre su estado de salud, serán aplicadas las siguientes sanciones:

- Suspensión de trabajo.
- Terminación de contrato con justa causa, por incumplimiento al protocolo de promoción y prevención por contagio de COVID-19.

6. INDICADORES

- Ver ficha de indicadores

7. REGISTROS.

REGISTROS	CÓDIGO
Consentimiento informado encuesta de COVID – 19	N/A
Declaración de responsabilidad en el cumplimiento del procedimiento COVID-19 PRQHMC-05.	N/A
Flujograma manejo de casos	N/A
Encuesta de Síntomas de Covid 19	N/A
Base de datos de vacunación	N/A
Circulares Gerenciales, boletines de medidas de prevención y promoción.	N/A

FECHA DE EDICIÓN MARZO 27 DE 2020	REVISIÓN N°. 09 JUNIO 24 DE 2021	FECHA DE EMISIÓN JUNIO 24 DE 2021
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------